

APRUEBESE CONVENIO "PROGRAMA GES
ODONTOLOGICO ADULTO APS", ENTRE LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Y EL SERVICIO DE SALUD
METROPOLITANO NORTE. 1995

DECRETO EXENTO N° _____/2011

RECOLETA, 31 MAY 2011

VISTOS:

- El Convenio "Programa GES Odontológico Adulto APS", de fecha 29 de marzo de 2011, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta.
- La Resolución N° 672 de fecha 18 de Mayo de 2011, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio "Programa GES Odontológico Adulto APS".

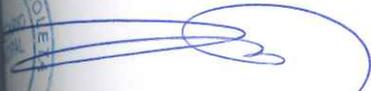
Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- TENGASE POR APROBADO**, Convenio denominado "**PROGRAMA GES ODONTOLOGICO ADULTO APS**", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.
- EL PLAZO** de vigencia del convenio será desde el 18 de Mayo de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011.
- EL GASTO**, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 114.05.11.012001 "Programa GES Odontológico Adulto APS" Cuenta de gasto extrapresupuestaria, de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2011.
Centro de costo: 311201 "CEM Ges Odontológico Adulto (60) años).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, **ARCHIVASE**.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SLG/HNM/RDZ/JPNC/mge.